

EJE TEMÁTICO JUSTICIA Y DERECHOS
GT 16. Derechos Humanos, Seguridad, Violencia, Acceso a la Justicia.
Coordinación: Lic. Adriana Cuenca y Mag. Marcela Trincheri

Título: Consultorio Jurídicos Gratuitos un análisis desde el Trabajo Social.

Autora: Acuña, S. Rosario¹
mail: rosariots@yahoo.com.ar
Estudiante Avanzado
Facultad de Trabajo Social
UNLP

Palabras claves:

Proyecto de extensión. El acceso a la justicia. Intervenciones/participación profesional del trabajo Social. Sobre intervención y judicialización

La siguiente ponencia se desarrollará en el marco del Proyecto de Extensión² “Consultorios Jurídicos Gratuitos” propuesto por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

Se pretende realizar un análisis crítico en relación al proyecto de extensión, poniendo en tensión la participación/intervención del trabajador social en dicho proyecto y demás profesiones que lo integran, como así también el acceso a la justicia.

Breve recorrido histórico.

Hacia el año 1993, la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP comienza a desarrollar el proyecto de extensión universitario denominado “*El Derecho se tiene cuando se ejerce*” el cual se implementa mediante la apertura de Consultorio Jurídico Gratuitos en barrios periféricos del gran La Plata, pero es recién en el año 2006 que este fue acreditado por la Convocatoria de la Secretaria de Extensión llevando a cabo su financiamiento y tomado de interés académico.

¹ Integrante Alumna del Proyecto de Extensión “Consultorios Jurídicos Gratuitos” propuesto por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Periodo 2012/13

² Para más información ver: <http://www.unlp.edu.ar/extension>

Los mismos surgen a partir de la necesidad de brindar herramientas jurídicas a los sectores de la población que por razones económicas no acceden a ellos, es decir se plantea la viabilidad de hacer efectivo el acceso a la justicia.

Aquí me pregunto ¿por qué la justicia como proceso, o como ejercicio? ¿No es de acceso para toda la población? ¿Esto denota una mercantilización del acceso a la justicia?

Dado esto es importante destacar que la ubicación de los consultorios se da de manera estratégica ya que estos se ubican en las zonas de la periferia del Gran La Plata y Berisso. Permitiendo así brindar una cobertura espacial de alto impacto en los lugares de menor acceso a la justicia, permitiendo articular con otras instituciones sociales que atienden las mismas problemáticas.

Además de ser un espacio de formación de estudiantes y graduados de la facultad de Derecho, constituye a la vez un espacio donde incorporar otras disciplinas, conformando un equipo de trabajo interdisciplinario, ya que a este se sumaron estudiantes y graduados de Psicología y Trabajo Social.

En cuanto a la incorporación de otras disciplinas al proyecto inicial, esgrimo dos posibles hipótesis a modo de respuesta.

Por un lado, que esto se debe a una necesidad reglamentaria para que este proyecto de extensión sea aprobado, ya que en la elección y aprobación de los mismos se pondera los que impliquen más de una profesión en el trabajo.

Por otro lado, que la practica cotidiana de la implementación de dicho proyecto, haya decantado en la necesidad de realizar un abordaje multidisciplinar.

Cualquiera de estas hipótesis, opera en la jerarquización de la abogacía como predominante, como si el acceso a la justicia, solo sea garantizada mediante esta profesión.

Aquí cabe señalar un interrogante respecto a ¿cómo se entiende la justicia? ¿se prioriza su esfera jurídica, por encima de otras?

Ítems planteados en el documento del proyecto:

- Objetivos generales que plantea dicho proyecto:
 - Garantizar el acceso a la justicia, de aquellos sujetos que por no conocer y no contar con los medios necesarios no ejercen los derechos reconocidos constitucionalmente.
 - Generar prácticas de formación profesional, para los pasantes de dicho proyecto.

- Otras características que presenta el proyecto son:

- ✓ Facilitar el acceso a la justicia de sectores sociales vulnerables.
- ✓ Suministrar herramientas útiles en el ejercicio de la profesión a estudiantes avanzados y abogados egresados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- ✓ Capacitar en el ejercicio de la profesión y en la práctica de extensión universitaria a los actores del programa.
- ✓ Difundir los derechos sustanciales que poseen las personas.
- ✓ Mejorar la calidad de vida de los destinatarios del proyecto.
- ✓ Concretar el intercambio entre la universidad y la sociedad propia de la extensión universitaria.
- ✓

- **Beneficiarios:**

El beneficio de litigar sin gastos será otorgado a aquellos consultantes que no cuente con los recursos, ya sea económicos o sociales, necesarios para acceder a la justicia y que a su vez no posean titularidad de un inmueble y automotor.

- ❖ **Función:**

El objetivo de la institución es el asesoramiento y patrocinio de aquellas personas que, según el criterio del abogado mentor (directores de cada Consultorio), se encuentre en condición de solicitar judicializar el beneficio de litigar sin gastos. (Art 16 Res 157/8)

Por lo tanto el trabajo que es llevado adelante comprende desde la evacuación de consultas hasta el patrocinio de personas de escasos recursos. La intervención puede ser judicial o extrajudicial, siempre inspirada en los principios de la conciliación.

Participación/intervención profesional del Trabajo Social y posibles metodologías de abordaje.

Es importante tener en cuenta que las personas que recurren a los consultorio generalmente ya han efectuado un recorrido institucional extenso, donde han sido derivadas de institución en institución, sin obtener respuestas e información precisa, produciendo así una sobre intervención ineficaz sobre las demandas planteadas.

Estas instituciones ya sea por la misma complejidad de las situaciones o por cuestiones de otra índole han fracasado, llevando al ámbito judicial como la instancia de solución. Impulsando de esta manera la judicialización de la situación familiar.

Dichas problemáticas presentadas, implican una vulneración de derechos y es fundamental la intervención del trabajo social, ya que estas situaciones/problemáticas son manifestaciones de la Cuestión Social. *“el conjunto de problemas económicos, sociales, políticos, culturales e ideológicos que delimitan la emergencia de la clase obrera como sujeto socio-político en el marco de la sociedad burguesa”*³ *“Esta pasa a ser tratada a través de la ya conocida articulación entre represión y asistencia, como condición de preservación de la “paz armada”, impuesta por el poder”*⁴

Es por ello que entiendo que se debe tener una articulación con las restantes instituciones que conforman el mundo público, ya que solamente la denuncia ante la justicia no conlleva a la solución del problema que se denunció, y si bien la intervención de la ley es necesaria, pero no suficiente ni la única alternativa para abordar dichas problemática.

Es por ello que se plantea la necesidad de tener un acercamiento y articulación con otras instituciones sociales, que nos permita historizar la vida de los sujetos con los que trabajamos, a fin de anular una mirada sesgada meramente abocada a la resolución judicial.

Buscando articular con instituciones que trabajen con la misma población y las mismas problemáticas, para poder realizar un abordaje desde la complejidad.

Utilizando diferentes estrategias que nos permitan realizar este abordaje “integral”, tales como la reconstrucción de las redes institucionales en donde los sujetos, de derechos, transitan su cotidianidad y la participación activa de estos en el armado del informe. Siendo esta una acción profesional que nos permita la construcción de un vínculo, que sobre pase el raciocinio judicial, para abordar las problemáticas presentadas desde una lógica que implique la garantía de los derechos vulnerados.

Es decir Mediante el informe social se pretende contemplar el despliegue de diversas líneas de acción en pos de fortalecer y acompañar al sujeto en la exigibilidad de atención a la problemática por la cual esta atravesando, no desde el mero acompañamiento, y judicialización de la misma, sino a partir de una discusión que presida el abordaje interdisciplinario y que implique un posicionamiento ético y político frente a la situación planteada.

Se busca delinear una propuesta de intervención que permita trabajar en dos sentidos. Por un lado, trabajar en pos de construir los límites y fronteras de la incumbencia profesional del trabajo social, en el diálogo permanente con otras

3 Netto, Jose Paulo *“Servicio Social Critico”*. Editorial Cortez. Cap. 2 Pag 154.

4 Iamamoto, Marilda *“Servicio social y división del trabajo”* Editorial Cortez. Pag 80.

disciplinas en la resolución de problemáticas mayoritariamente por la vía judicial, pero intentando resolverlas desde la complejidad.

Aportar a la perspectiva del trabajo social, en el abordaje de las problemáticas presentadas en el consultorio jurídico y contribuir a construir un posicionamiento del trabajo social que modifique su lugar de subalternidad dentro del consultorio jurídico.

Por otro lado, trabajar en el acompañamiento del “proceso de resolución” de las problemáticas de los sujetos que se presentan en los consultorios, siempre desde el protagonismo de los mismos y por la garantía de los derechos fomentando una apropiación y una eficaz ejecución del acceso a la justicia por parte de los sujetos.

Y en pos de acompañar el proceso judicial, con un informe social que de cuenta de las vulneraciones de derechos y de la opinión del consultante.

Cuando la justicia se vuelve paradójica: “El no accesos la justicia o la judicialización de la misma”.

Es evidente que el acceso a la Justicia que tienen aquellos que poseen mayores recursos, que pueden contratar a los mejores abogados, exigir las más costosas pericias, etc es sumamente diferencial a los que no cuentan con determinados recurso. Y lo paradójico de esto es que en el transcurso por el proyecto de extensión se pudo visualizar dos antagonismo a lo que el acceso a la justicia refiere.

Por un lado se encuentran aquellos sujetos que por su condición de vulnerabilidad son judicializado. Y por el otro aquellos que por falta de recursos no acceden a la justicia, muchas veces ni siquiera movilizan a la Justicia en defensa de sus derechos, consolidando una situación de desigualdad ya que los costos son sumamente excesivos o desproporcionados respecto del planteo en cuanto a las tasas, aranceles y honorarios.

Los principales impedimentos de accesos a la justicia a destacar son:

- La falta de difusión de los distintos medios de acceso ya que, muchas veces, existen los procedimientos administrativos o judiciales adecuados y estos son desconocidos por la mayor parte de la población que se acercaba al consultorio.
- El Tratamiento diferencial a personas o instituciones en razón de su poder o situación.
- La complejidad de los procedimientos y el uso indiscriminado de un lenguaje demasiado técnico que dificulta los canales de comunicación y comprensión.

- Discriminaciones por distintas razones (raza, religión, discapacidades, etc.).

Los lugares en los cuales se han situado los consultorios jurídicos, no se ha dado al alzar, sino que estos son ubicados en aquellas zonas donde se identifica una mayor dificultad del acceso a la justicia o mayores procesos de judicialización.

Consultorios jurídicos, un espacio de disputa.

Si bien en el consultorio predominan diferentes disciplinas es primordial dar un análisis del quehacer cotidiano, profesional e institucional del trabajo social, cuyo rol, posicionamiento y formas de intervención se encontraron en permanente disputa frente el lugar asignado por la abogacía al trabajo social.

partiendo de la concepción que “Los proyectos profesionales presentan la auto-imagen de una profesión, eligen los valores que la legitiman socialmente, delimitan y dan prioridad a sus objetivos y funciones, formulan los requisitos (teóricos, institucionales y prácticos) para su ejercicio prescriben normas para el comportamiento de los profesionales, y establecen las bases de su relación con los usuarios de sus servicios, con las otras profesiones y con las organizaciones...”⁵

Es decir este desarrollo estará atravesado por la dimensión ética-política de la profesión, por lo que tanto nuestra intervención como el análisis de dicha intervención va a estar guiado principalmente por nuestro posicionamiento ético y político, que esta en proceso de construcción permanente y que tiene como objetivo entrar en un espacio de disputa con otras profesiones y otras perspectivas del trabajo social.

Dado esto consideramos que, estas dimensiones nos posibilitan (durante el transcurso del desarrollo de nuestras prácticas pre-profesionales) la capacidad de analizar-reflexionar los valores y principios ético-morales determinados por el colectivo profesional y la detección de contradicciones que se expresan en las luchas y antagonismos entre las clases y los enfrentamientos entre distintos proyectos en pugna que hoy se encuentran disputando en la sociedad.

Y que por lo tanto, el proyecto de extensión consultorio jurídico gratuitos no quedan por fuera de dicha disputa, por lo tanto para pensar en un proceso ético-político crítico se debe pensar en un proceso de ruptura colectivo e institucional.

Dado esto creemos que la incumbencia del Trabajo Social en los diversos mecanismos institucionales que implican el acceso igualitario a la justicia es una gran

⁵ Netto, Jose Paulo “Servicio Social Critico”. Editorial Cortez. Pag 3

responsabilidad ética y política y que el desempeño de los profesionales debe ir de la mano de re-pensar las prácticas cotidianamente y con el otro.

BIBLIOGRAFIA

- IAMAMOTO, MARILDA: El servicio social en la contemporaneidad. Trabajo y formación profesional. Primera Parte, cap. I y II. Cortéz Editora. San Pablo. 2003
- IAMAMOTO, MARILDA: Servicio Social y división del trabajo. Cap. I y II. Cortéz Editora. San Pablo. 1992.
- MONTAÑO, CARLOS: La política social: espacio de inserción laboral y objeto de reflexión del Servicio Social. EN: BORGIANNO, E. y MONTAÑO, C. (org.) La política Social hoy. Cortéz Editora. San Pablo. 1999.
- NETTO, PAULO. Capitalismo monopolista y Servicio Social. Cap. I. Cortéz Editora. Brasil. 1997.
- NETTO, PAULO. Capitalismo monopolista y Servicio Social. Cap. II. Cortéz Editora. Brasil. 1997.
- Proyecto de extensión "los derechos en la realidad de su ejercicio"
<http://www.jursoc.unlp.edu.ar/index.php/extension/programas-y-proyectos/consultorios-juridicos>